



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".


RESOLUCIÓN AGT N° 42/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, Resolución AGT N° 170/12, la solicitud de licencia N° 6388, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia N° 6388 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, solicitara licencia Ordinaria los días 10 al 26 de Abril del año en curso.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Que por Resolución AGT N° 170/12 el Dr. Sebastián CAYZAC fue promovido en forma interina al cargo de Secretaria de 1° Instancia de la Asesoría Tutelar N° 3 en el fuero Contencioso, Administrativo y Tributario a partir del 22 de octubre de 2012.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Dr. Sebastián CAYZAC; Secretario de 1° Instancia interino de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 3, que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

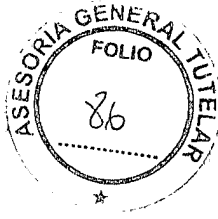
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder la licencia Ordinaria solicitada por el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 3, Dr. Jorge Luis BULLORINI, para los días 10 al 26 de Abril del año en curso.

ARTICULO 2°.- Designar al Secretario de 1° Instancia interino de la Asesoría Tutelar en lo CAyT N° 3, Dr. Sebastián CAYZAC, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar CAyT N° 3 al Dr. Jorge Luis BULLORINI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la Democracia"



ASESORÍA GENERAL

Nº 42/13

Tº XII

Fº 85-86

FECHA 25.03.13

SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



